

# INDICE DE LEGISLACION (\*)

(Año 1950.-Noviembre-Diciembre)

## Abastecimientos y transportes.

403. Rectificación a la Circular 746-A sobre normas para la movilización de los sobrantes de cebada y avena, etc.

(B. O. del Estado núm. 348, de 14 de diciembre.)

404. Transcribiendo relación número 102 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(B. O. del Estado núm. 343, de 9 de diciembre.)

## Aceites de oliva, grasas e industrias del jabón.

405. Circular número 761 por la que se dan normas por las que se han de regular los aceites de oliva, grasas industriales y jabones durante el período bienal 1950-52.

(B. O. del Estado núm. 337, de 3 de diciembre.)

406. Conclusión a la Circular número 761 por la que se dan normas por las que se han de regular los aceites de oliva, grasas

industriales y jabones durante el período bienal 1950-52.

(B. O. del Estado núm. 338, de 4 de diciembre.)

## Aceituna.

407. Orden de 7 de diciembre de 1950 por la que se señala la obligación de entrega de aceituna por los productores y fijando plazos para la misma.

(B. O. del Estado núm. 342, de 6 de diciembre.)

## Almendra y avellana.

408. Rectificación a la Circular núm. 27 de la Comisión para el comercio de la almendra y la avellana, publicada en 27 de octubre actual.

(B. O. del Estado núm. 305, de 1 de noviembre.)

409. Circular número 28 relativa a la fijación de precios de la almendra y la avellana.

(B. O. del Estado núm. 344, de 10 de diciembre.)

---

(\*) De principal utilidad para Corporaciones Locales.

### **Cebada, avena y salvado.**

410. Circular número 746-A por la que se dictan normas para la movilización de los sobrantes de cebada y avena y del salvado y restos de limpia de trigo excedente.

(*B. O. del Estado* núm. 339, de 5 de diciembre.)

### **Aprovechamiento forestal de montes.**

411. Orden de 17 de octubre de 1950 por la que se modifica la de 13 de agosto de 1949 relativa a enajenación de los aprovechamientos de montes públicos y particulares.

(*B. O. del Estado* núm. 308, de 4 de noviembre.)

### **Aprovechamiento de maderas y leñas.**

412. Orden de 17 de octubre de 1950 por la que se modifica la de 13 de agosto de 1949 que reglamentó los recursos contra las resoluciones de los Ayuntamientos sobre enajenaciones y aprovechamientos de maderas y leñas de sus montes.

(*B. O. del Estado* núm. 308, de 4 de noviembre.)

### **Ayuntamiento de Villamea (Lugo).**

413. Orden de 20 de julio de 1950 por la que se aprueba el

cambio de denominación del Ayuntamiento de Villamea (Lugo), por el de Puente Nuevo.

(*B. O. del Estado* núm. 330, de 26 de noviembre.)

### **Barbechos.**

414. Orden de 12 de diciembre de 1950 sobre realización de barbechos en el año agrícola 1950-51.

(*B. O. del Estado* núm. 349, de 15 de diciembre.)

### **Campaña azucarera.**

415. Orden conjunta de ambos Departamentos de 26 de diciembre de 1950 por la que se regula la campaña azucarera 1951-52.

(*B. O. del Estado* núm. 362, de 28 de diciembre.)

### **Casa-habitación para maestros consortes.**

416. Orden de 17 de octubre de 1950 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Madrid, sobre casa-habitación de maestros consortes.

(*B. O. del Estado* núm. 305, de 1 de noviembre.)

## **Censo de edificios y viviendas.**

417. Decreto de 11 de diciembre de 1950 por el que se dispone la formación del censo general de población y del censo de edificios y viviendas, con referencia al último día del corriente año.

(*B. O. del Estado* núm. 349, de 15 de diciembre.)

## **Ciudad Satélite.**

418. Decreto de 18 de octubre de 1950 por el que se declaran de urgencia las obras de urbanización del Núcleo Satélite del Cerro de San Blas, primera fase (Canillejas).

(*B. O. del Estado* núm. 327, de 23 de noviembre.)

## **Colegios de Abogados.**

419. Orden de 16 de noviembre de 1950 por la que se dictan normas para la renovación de las Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados.

(*B. O. del Estado* núm. 327, de 23 de noviembre.)

420. Rectificación a la Orden de 16 de noviembre de 1950 que dictaba normas para la renovación de las Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados de España.

(*B. O. del Estado* núm. 330, de 26 de diciembre.)

## **Compañía Telefónica Nacional de España.**

421. Decreto de 8 de septiembre de 1950 por el que se aprueban las bases acordadas sobre la representación de Ayuntamientos de la provincia de Guipúzcoa, con excepción del de San Sebastián, a la Compañía Telefónica Nacional de España.

(*B. O. del Estado* núm. 327, de 23 de noviembre.)

## **Contribución industrial y de Comercio.**

422. Orden de 19 de octubre de 1950 por la que se aprueban las Tarifas y Tabla de exenciones de la Contribución industrial, de Comercio y Profesiones, con vigencia a partir de 1 de enero de 1951.

(*B. O. del Estado* núm. 308, de 4 de noviembre.)

423. Continuación a las Tarifas y Tabla de exenciones de la Contribución industrial de Comercio y Profesiones con vigencia a partir de 1 de enero de 1951, aprobadas por Orden de 19 de octubre de 1950.

(*B. O. del Estado* núm. 309, de 5 de noviembre.)

424. Orden de 3 de noviembre de 1950 por la que se concede carácter oficial a las ediciones publicadas en los Escalafones de funcionarios de los Cuerpos de Ingenieros, General Técnico y Escalas Auxiliares y del personal

subalterno de Vigilancia y Servicio de Telecomunicación, concediéndoles un plazo para las reclamaciones que estimen pertinentes.

(*B. O. del Estado* núm. 310, de 6 de noviembre.)

425. Rectificación a las Tarifas de la Contribución industrial, de Comercio y Profesiones.

(*B. O. del Estado* núm. 319, de 15 de noviembre.)

426. Decreto de 17 de noviembre de 1950, complementario del Decreto-Ley de 3 de octubre de 1950, que autorizó la publicación de nuevas tarifas en la Contribución industrial.

(*B. O. del Estado* núm. 340, de 6 de diciembre.)

### **Contribución Rústica.**

427. Ley de 18 de diciembre de 1950 por la que se concede un crédito extraordinario de pesetas 4.656.610,94 a «Gastos de las Contribuciones y Rentas Públicas» para satisfacer a diferentes Corporaciones locales participaciones en la Contribución Rústica de los años 1946 a 1949.

(*B. O. del Estado* núm. 353, de 19 de diciembre.)

### **Cuentas municipales de fondos «a justificar».**

428. Orden de 4 de diciembre de 1950 por la que se dispone que las cantidades libradas a favor de los Depositarios - pagadores de

Hacienda para abono de recursos municipales a los Ayuntamientos se sitúen en el Banco de España en cuentas de fondos «a justificar».

(*B. O. del Estado* núm. 343, de 9 de diciembre.)

### **Dietas y Viáticos de funcionarios.**

429. Orden de 15 de noviembre de 1950 por la que se dictan normas desarrollando el art. 18 del Reglamento de Dietas y Viáticos de los funcionarios públicos sobre traslado forzoso de residencia.

(*B. O. del Estado* núm. 325, de 21 de noviembre.)

430. Rectificando errores advertidos en la Orden de 15 de noviembre de 1950 por la que se dictan normas desarrollando el artículo 18 del Reglamento de Dietas y Viáticos de los funcionarios públicos, sobre traslado forzoso de residencia publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del día 21 de noviembre, número 325.

(*B. O. del Estado* núm. 341, de 7 de diciembre.)

### **Edificios escolares.**

431. Decreto de 10 de noviembre de 1950 por el que se autoriza un convenio especial entre el Estado y el Ayuntamiento de Santander para la construcción de edificios escolares.

(*B. O. del Estado* núm. 328, de 24 de noviembre.)

### **Enseñanza no estatal.**

432. Orden de 15 de noviembre de 1950 por la que se aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Enseñanza no estatal.

(*B. O. del Estado* núm. 332, de 28 de noviembre.)

### **Establecimientos insalubres.**

433. Orden de 13 de noviembre de 1950 por la que queda derogado el Nomenclátor de las industrias y establecimientos clasificados anexo al Reglamento de Establecimientos incómodos, insalubres y peligrosos.

(*B. O. del Estado* núm. 329, de 25 de noviembre.)

### **Ferrocarriles y tranvías.**

434. Decreto de 10 de noviembre de 1950 por el que se concede al Excmo. Ayuntamiento de Madrid la subrogación en los derechos del Estado en la reversión de las concesiones de los ferrocarriles y tranvías que se indican.

(*B. O. del Estado* núm. 322, de 18 de noviembre.)

### **Fondo de Corporaciones Locales.**

435. Orden de 14 de noviembre de 1950 por la que se declaran decaídos en su derecho al Cupo de Compensación Municipal para 1947 a determinados Ayun-

tamientos; se dispone distribuir el remanente del «Fondo de Corporaciones Locales» en dicho ejercicio entre las Diputaciones Provinciales de régimen común, y se concede un plazo a los Ayuntamientos para presentación de documentos a efectos de liquidación del Cupo definitivo de Compensación de 1948.

(*B. O. del Estado* núm. 324, de 20 de noviembre.)

### **Industrias minero metalúrgicas.**

436. Decreto de 11 de diciembre de 1950 por el que se resuelve la cuestión planteada entre los Ministerios de Industria y de la Gobernación con motivo de las visitas de inspección realizadas por varios Ayuntamientos de la provincia de Oviedo a industrias minerometalúrgicas.

(*B. O. del Estado* núm. 351, de 17 de diciembre.)

### **Instrucción Premilitar.**

437. Orden de 12 de diciembre de 1950 por la que se dan normas para el ingreso en la Instrucción Premilitar Superior y desarrollo del curso 1950-1951.

(*B. O. del Estado* núm. 357, de 23 de diciembre.)

### **Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.**

438. Ley de 18 de diciembre de 1950 por la que se modifican

los artículos 32, 33 y 34 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911.

(*B. O. del Estado* núm. 353, de 19 de diciembre.)

### **Magistratura del Trabajo.**

439. Rectificación a la Orden de 9 de diciembre de 1950 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 del propio mes) que dictaba normas para la tasación y percibo de costas en las Magistraturas del Trabajo respecto a ejecuciones contenciosas y gubernativas.

(*B. O. del Estado* núm. 358, de 23 de diciembre.)

### **Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.**

440. Orden de 30 de octubre de 1950 por la que se concede un nuevo plazo a los grupos que se citan para su inclusión en el escalafón del Cuerpo de Médicos Titulares de A. P. D.

(*B. O. del Estado* núm. 335, de 1 de diciembre.)

### **Médicos (Tributación de los).**

441. Orden de 20 de diciembre de 1950 relativa a la nueva tributación de los médicos por el epígrafe 1.041 de la Contribución Industrial.

(*B. O. del Estado* núm. 364, de 30 de diciembre.)

### **Montaña de Montserrat.**

442. Decreto-Ley de 16 de octubre de 1950 por la que se crea el Patronato Nacional de la Montaña de Montserrat.

(*B. O. del Estado* núm. 362, de 28 de diciembre.)

### **Municipios adoptados.**

443. Decreto de 16 de octubre de 1950 por el que se aplican a la zona constituida por los Municipios de La Línea de la Concepción, San Roque, Los Barrios y Algeciras, los beneficios del Decreto de 23 de septiembre de 1939.

(*B. O. del Estado* núm. 347, de 13 de diciembre.)

444. Decreto-Ley de 11 de diciembre de 1950 por el que se crea un sistema de adopción por el Jefe del Estado para las islas de Fuerteventura e Hierro.

(*B. O. del Estado* núm. 349, de 15 de diciembre.)

### **Mutualidades y Montepíos Laborales.**

445. Decreto de 10 de noviembre de 1950 por el que se fija una limitación en el Consejo del Instituto Nacional de Previsión al Ministerio de Industria y Comercio.

(*B. O. del Estado* núm. 342, de 8 de diciembre.)

446. Decreto de 17 de noviembre de 1950 por el que se incor-

poran, con carácter obligatorio, a los Montepíos, los altos cargos a que se refiere el artículo 7.º de la Ley de Contrato de Trabajo.

(*B. O. del Estado* núm. 343, de 9 de diciembre.)

### **Organización Médica Colegial.**

447. Orden de 10 de noviembre de 1950 por la que se establece un plus de carestía de vida en favor del personal comprendido en la Reglamentación Nacional del Trabajo de la Organización Médica Colegial.

(*B. O. del Estado* núm. 327, de 23 de noviembre.)

### **Pagos de sueldos, obligaciones civiles.**

448. Orden de 20 de diciembre de 1950 por la que se dictan normas relativas al ordenamiento de pagos de sueldos, material no inventariable y alquileres por obligaciones civiles.

(*B. O. del Estado* núm. 357, de 23 de diciembre.)

### **Patata.**

449. Circular número 10 por la que se réctifican las normas que han de regir el comercio de la patata de siembra en la campaña 1950-1951, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de 30 de octubre del año en curso.

(*B. O. del Estado* núm. 319, de 15 de noviembre.)

450. Orden de 7 de noviembre de 1950 por la que se reglamenta el comercio de la patata de siembra y la represión de sus fraudes.

(*B. O. del Estado* núm. 320, de 16 de noviembre.)

### **Piezas anatómicas.**

451. Ley de 18 de diciembre de 1950 sobre autorización para la obtención de piezas anatómicas para injertos, procedentes de cadáveres.

(*B. O. del Estado* núm. 353, de 19 de diciembre.)

### **Plus de cargas familiares.**

452. Orden de 15 de diciembre de 1950 por la que se modifica el valor máximo del punto a efectos de plus de cargas familiares.

(*B. O. del Estado* núm. 359, de 25 de diciembre.)

### **Precios.**

453. Circular número 26 por la que se dictan precios máximos para la tablilla destinada a la elaboración de cestos para el envasado de tomate con destino a la exportación.

(*B. O. del Estado* núm. 345, de 11 de diciembre.)

454. Orden de 16 de diciembre de 1950 por la que se establecen los precios de tasa del ganado vacuno.

(*B. O. del Estado* núm. 353, de 19 de diciembre.)

455. Orden de 16 de diciembre de 1950 por la que se establecen los precios de tasa para el ganado lanar y cabrío.

(*B. O. del Estado* núm. 353, de 19 de diciembre.)

### **Presupuestos de gastos.**

456. Orden de 11 de diciembre de 1950 por la que se previene que el cierre del Presupuesto de gastos del ejercicio se efectúe con sujeción a las normas dictadas por la de 5 de diciembre de 1947.

(*B. O. del Estado* núm. 348, de 14 de diciembre.)

### **Recursos de agravios.**

457. Orden de 21 de noviembre de 1950 por la que se resuelve el recurso de agravios promovido por D. Antonio Basanta Santa Cruz, contra resolución del Ministerio de la Gobernación.

(*B. O. del Estado* núm. 335, de 1 de diciembre.)

458. Orden de 19 de diciembre de 1950 por la que se resuelve el recurso de agravios interpuesto por D. Fernando Rodríguez García, contra resolución del Ministerio de la Gobernación.

(*B. O. del Estado* núm. 358, de 24 de diciembre.)

### **Reclutamiento y reemplazo.**

459. Orden de 28 de noviembre de 1950 por la que se dictan

normas para el alistamiento del reemplazo de 1951.

(*B. O. del Estado* núm. 337, de 3 de diciembre.)

### **Régimen Local.**

460. Decreto de 16 de diciembre de 1950 por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Régimen Local de 17 de julio de 1945.

(*BB. OO. del Estado* números 363, 364 y 365, de 29, 30 y 31 de diciembre.)

### **Salarios base.**

461. Orden de 6 de diciembre de 1950 por la que se dictan normas sobre recaudación del recargo establecido por el consumo de fluido eléctrico.

(*B. O. del Estado* núm. 350, de 16 de diciembre.)

### **Sanidad Local.**

462. Haciendo públicos los asuntos sometidos a estudio y aprobación de la Comisión Central de Sanidad Local en la sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1950.

(*B. O. del Estado* núm. 322, de 18 de noviembre.)

463. Haciendo públicos los asuntos sometidos a estudio y aprobación de la Comisión Central de Sanidad Local en la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1950.

(*B. O. del Estado* núm. 340, de 6 de diciembre.)

464. Haciendo públicos los asuntos sometidos para estudio y aprobación de la Comisión Central de Sanidad Local en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1950.

(*B. O. del Estado* núm. 357, de 23 de diciembre.)

### **Sanidad exterior.**

465. Decreto de 14 de julio de 1950 por el que se aprueba el Reglamento de Sanidad Exterior de Aeronavegación.

(*B. O. del Estado* núm. 341, de 7 de diciembre.)

### **Secretarios de Administración Local.**

466. Resolviendo el concurso convocado por Orden de 17 de abril de 1950 («*B. O. del Estado*» del 22) para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, y designando definitivamente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican.

(*B. O. del Estado* núm. 321, de 17 de noviembre.)

467. Resolviendo el concurso convocado por Orden de 17 de abril de 1950 («*B. O. del Estado*» del día 22) para la provisión de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, y designando definitivamente a los señores que

se relacionan para las plazas que se indican.

(*B. O. del Estado* núm. 321, de 17 de noviembre.)

### **Secretarios de tercera categoría.**

468. Transcribiendo relación de alumnos aprobados en el curso de habilitación de Secretarios de tercera categoría, celebrado en el Instituto de Estudios de Administración Local y en sus Secciones Provinciales.

(*B. O. del Estado* núm. 350, de 16 de diciembre.)

### **Seguro Obligatorio de Enfermedad.**

469. Orden de 18 de diciembre de 1950 por la que se fijan las atribuciones del Jefe Nacional del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

(*B. O. del Estado* núm. 358, de 24 de diciembre.)

### **Sobretasa postal.**

470. Decreto de 15 de diciembre de 1950 por el que se autoriza a favor del Patronato Nacional Antituberculoso una sobretasa postal.

(*B. O. del Estado* núm. 365, de 31 de diciembre.)

### **Subsidio de paro.**

471. Decreto de 10 de noviembre de 1950 por el que se extien-

de el derecho al subsidio de paro por falta de algodón en rama.

(*B. O. del Estado* núm. 343, de 9 de diciembre.)

### **Términos municipales.**

472. Decretos de 10 de agosto y 10 de noviembre de 1950 por los que se aprueba la anexión total de los términos municipales y Ayuntamientos de El Pardo, Vallecas, Fuencarral y Vicálvaro, al de Madrid.

(*B. O. del Estado* núm. 347, de 13 de diciembre.)

### **Timbre del Estado.**

473. Ley de 18 de diciembre de 1950 por la que se modifican los artículos 12 y 47 de la Ley del Timbre vigentes.

(*B. O. del Estado* núm. 353, de 19 de diciembre.)

### **Trabajo.**

474. Orden de 10 de noviembre de 1950 por la que se establece un plus de carestía de vida al personal de la industria del calzado.

(*B. O. del Estado* núm. 322, de 18 de noviembre.)

475. Orden de 10 de noviembre de 1950 por la que se modifica la Reglamentación Nacional de Trabajo en las industrias de Derivados de Cemento.

(*B. O. del Estado* núm. 342, de 6 de diciembre.)

476. Orden de 10 de noviembre de 1950 por la que se modi-

fica la Reglamentación Nacional del Trabajo en la Industria del Vidrio.

(*B. O. del Estado* núm. 322, de 18 de noviembre.)

477. Orden de 10 de noviembre de 1950 por la que se modifica la Reglamentación Nacional del Trabajo en la Industria Cerámica.

(*B. O. del Estado* núm. 322, de 18 de noviembre.)

478. Orden de 10 de noviembre de 1950 por la que se establece un plus de carestía de vida en favor del personal comprendido en la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Farmacias.

(*B. O. del Estado* núm. 327, de 23 de noviembre.)

479. Orden de 10 de noviembre de 1950 por la que se modifica la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Fabricación de Cemento.

(*B. O. del Estado* núm. 330, de 26 de noviembre.)

480. Orden de 10 de noviembre de 1950 por la que se modifica la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria de Yesos y Cales.

(*B. O. del Estado* núm. 330, de 26 de noviembre.)

481. Orden de 10 de noviembre de 1950 por la que se establece un plus de carestía de vida en favor del personal de la Industria del Curtido.

(*B. O. del Estado* núm. 330, de 26 de noviembre.)

482. Orden de 17 de noviembre de 1950 por la que se esta-

blece un plus de carestía de vida en la Industria Resinera.

(*B. O. del Estado* núm. 332, de 28 de noviembre.)

483. Orden de 17 de noviembre de 1950 por la que se establece un plus de carestía de vida en las industrias de fabricación de Tejas y Ladrillos.

(*B. O. del Estado* núm. 332, de 28 de noviembre.)

484. Orden de 17 de noviembre de 1950 por la que se establece un plus de carestía de vida a los trabajadores de Canteras, Graveras y Areneras.

(*B. O. del Estado* núm. 339, de 5 de diciembre.)

485. Ley de 18 de diciembre de 1950 sobre concesión de preferencias a los Caballeros Laureados y a los condecorados con la Medalla Militar, individuales, dentro de sus respectivas profesiones civiles.

(*B. O. del Estado* núm. 353, de 19 de diciembre.)

486. Orden de 1 de diciembre de 1950 por la que se establece un plus de carestía de vida en favor del personal comprendido en la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria de Fósforos de 17 de julio de 1947.

(*B. O. del Estado* núm. 356, de 22 de diciembre.)

487. Aclaración a la Reglamentación Nacional del Trabajo en Locales de Espectáculos y Deportes.

(*B. O. del Estado* núm. 356, de 22 de diciembre.)

## **Transportes mecánicos por carretera.**

488. Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y la Diputación Foral de Navarra establecido de conformidad con la base VIII de la primera disposición adicional al Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949.

(*B. O. del Estado* núm. 345, de 11 de diciembre.)

489. Orden de 12 de diciembre de 1950 por la que, con carácter provisional y hasta nuevo aviso, se cierra la admisión de instancias y proyectos para obtener la concesión de nuevos servicios regulares de transporte mecánico de carretera.

(*B. O. del Estado* núm. 356, de 22 de diciembre.)

## **Vacaciones de mineros.**

490. Decreto de 1 de diciembre de 1950 por el que se compensan a metálico las vacaciones del personal de las minas de carbón.

(*B. O. del Estado* núm. 361, de 27 de diciembre.)

## **Veterinarios.**

491. Transcribiendo relación de vacantes de Inspector Municipal Veterinario que se anuncian para cubrir en propiedad, por con-

curso entre Inspectores Municipales Veterinarios, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de convocatoria de 7 de tin Oficial del Estado» del día 13, octubre del año en curso («Bole- (B. O. del Estado núm. 308, de 4 de noviembre.)

#### **Viviendas protegidas.**

492. Orden de 8 de noviembre de 1950 por la que se establecen normas para la revisión de precios de viviendas protegidas.

(B. O. del Estado núm. 313, de 9 de noviembre.)

493. Decreto de 10 de noviembre de 1950 por el que se establecen los límites presupuestarios de las viviendas protegidas.

(B. O. del Estado núm. 343, de 9 de diciembre.)

494. Decreto de 16 de diciembre de 1950 por el que se autoriza la concesión de prórroga para la terminación de las viviendas acogidas al Decreto-Ley de 19 de noviembre de 1948.

(B. O. del Estado núm. 361, de 27 de diciembre.)

### **CONSULTORIO JURIDICO-TECNICO DE CORPORACIONES LOCALES**

Se extiende al aspecto TÉCNICO relacionado con *Planes u obras de Urbanización, Servicios y Ordenanzas de edificación*, el Consultorio establecido para dictaminar en el orden jurídico.

La petición de dictámenes se formulará inexcusablemente por la Presidencia de la Corporación local respectiva y será cursada por conducto del Gobierno Civil de la provincia.

Los dictámenes se referirán siempre a conceptos u orientación de carácter general y eludirán expresamente formulaciones que impliquen encargos de obras o proyectos y materias que pertenezcan a la competencia de otros Organismos oficiales o de las que pueda derivarse contienda con la Administración pública.

No tendrán otra virtualidad que la inherente a su contenido doctrinal.